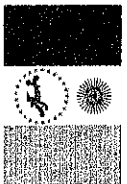


CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1155/12
Fontana, 06 de Diciembre de 2.012.-

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA	
MESA DE ENTRADAS	
SALIDA	
07 DIC 2012	
10:42hs	

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	
N° 8803	07 DIC 2012
Lct. 0	Horas 14:44

VISTO:

La Actuación Simple N° 331/12 de fecha 05/12/12, referente a solicitud de aprobación de

Proyecto de Enripiado de calles Pasaje Julio A. Roca y calle Pasaje Salta. Financiación a través del Fondo Federal Solidario (SOJA); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia, el Ejecutivo Municipal, eleva Proyecto de enripiado para su aprobación.

Que el mismo comprende la ejecución de enripiado de las calles Pasaje Julio A. Roca y calle Pasaje Salta de nuestra ciudad, en una extensión de 244,10 metros, según planimetría adjunta.

Que se pretende su financiación con recursos provenientes del Fondo Federal Solidario (SOJA), por lo que es preciso la Ampliación de las Ordenanzas N° 922/09 y N° 923/09, al solo efecto de la inclusión de dicha obra.

Que el costo total de la obra es de \$ 39.983,58 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS), según detalle elaborado por Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

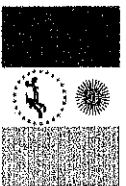
Que existe disponibilidad presupuestaria en la partida de Fondo Federal Solidario, enripiado de calles, según informe producido por la Contadora Analía Noemí Rolón (Secretaría de economía Municipal).

Que por los motivos expuestos y en uso de facultades conferidas, ambas Comisiones emiten Despacho.

Que el tema ha sido debidamente analizado en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Obras y Servicios Públicos y su Despacho Unificado, registrado bajo Actuación Simple N° 336/12, tratado y Aprobado por unanimidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 37/12, según consta en Acta N° 37/12.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1155/12

Fontana, 06 de Diciembre de 2.012.-

ARTÍCULO 1º) APROBAR el Proyecto elevado por el Ejecutivo Municipal, de Enripiado de las calles Pasaje Julio A. Roca y calle Pasaje Salta de nuestra ciudad, en una extensión de 244,10 metros, según Memoria Descriptiva, la cual en copia pasa a formar parte integrante del presente Instrumento Legal como ANEXO I.

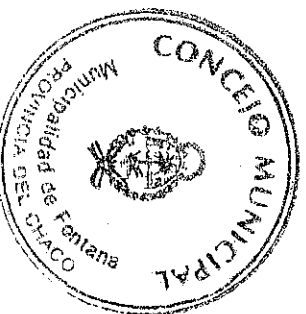
ARTICULO 2º) INCLUIR como obra a financiarse con el Fondo Federal Solidario (SOJA) Ordenanza N° 922/09, el Proyecto referido en el Artículo 1º, por el monto total de \$ 39.983,58 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS).

ARTÍCULO 3º) APROBAR la ampliación de la reglamentación del uso de del Fondo federal Solidario (SOJA) (Ordenanza N° 923/09) a la obra mencionada.

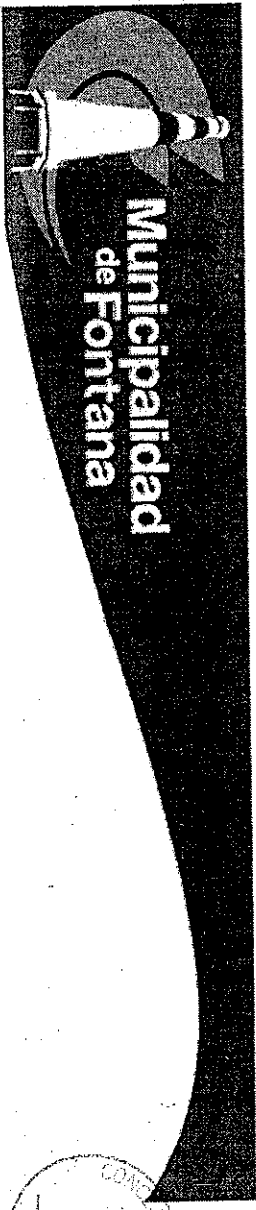
ARTÍCULO 4º) REFERENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



UBICACION: FONTANA

OBRA: ENRIPIADO DE CALLES

PLAZO: 5 DIAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

DESCRIPCION DE LA OBRA:

Se realizará el enripiado de las calles Pje-J.A. Roca y calle Pje. Salta, en una extensión aproximada de 244,10 ml s/Planimetría.

TRABAJO A EJECUTAR:

DIMENSIONES: el ancho proyectado es de 6metros, el espesor de la capa de ripio es de 10cm, sobre una capa de suelo del lugar compactado, de aproximadamente 15cm de espesor.

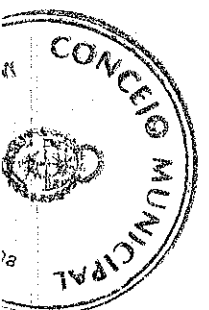
PENDIENTES: con el fin de evitar la permanencia y acumulación de agua sobre el ripio, se proyecta una pendiente transversal de calzada del 3%, desde el eje de ambos lados, por medio del cual se logra un rápido escurrimiento lateral y una mínima permanencia del agua en su superficie. En cuanto a la pendiente longitudinal, la calzada acompaña la topografía del sector.

APERTURA: se realizará el desmonte y terraplenamiento de la calle Pje J.A.Roca. Realizando por lo tanto; tareas de destronques, desmalezamientos, niveles y rellenos, con suelo seleccionado y compactado, para recibir la capa de ripio proyectado.

LIMPIEZA: se tendrá previsto, la limpieza general de las cunetas de desagües existentes en el sector, y de todo el sistema de escurrimiento. Consistirá en profundización y rectificación de traza de ser necesario, como así también la desobstrucción de alcantarillas y accesos domiciliarios.

M.M.O. Rafael Ojeda
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

DETALLES

CALLE	ML	ANCHO	SUPERFICIE m2
Pje. J.A. Roca	116,10	6	696,60
Pje. Salta	128,00	6	768,00

sup. TOTAL	1464,60
------------	---------

EQUIPOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL AFECTADOS A LA OBRA:

- 1 CAMION REGADOR
- 1 CAMION VOLCADOR
- 2 RETROEXCAVADORA
- 1 RASTRA DE DISCO
- 1 TRACTOR
- 1 MOTONIVELADORA
- 1 MINICARGADORA

PRESUPUESTO:

ITEM	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CALZADA ENRIPIADA	TN	205,044	\$ 195,00	\$ 39.983,58

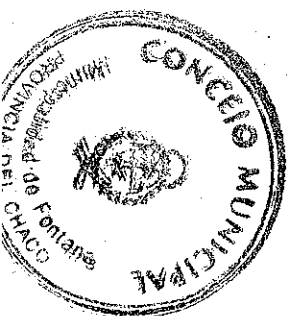
sup. TOTAL	\$ 39.983,58
------------	--------------

PESOS: TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 58/100

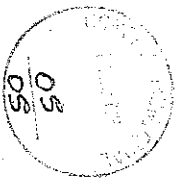
M.M.O. Rafael Orda
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Gnda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Municipalidad de Fontana



Fontana, 04 de diciembre 2011

Sra. Secretaria de Gobierno

Dra. Cecilia Fernández Almendra

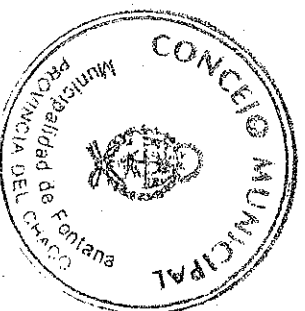
SU DESPACHO

Me dirijo a UD a efectos de informar la disponibilidad presupuestaria de pesos cuarenta y ocho mil quinientos uno con veinte centavos 48.501, 20 en la partida de Fondo Federal Solidario, enripiado de calles.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.

Gra. Gabriela Rolón
Secretaria de Economía
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana